

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR  
EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DE ESTA EXCMA. CORPORACIÓN, EL  
DÍA 30 DE JUNIO DE 2016.-**

En Las Palmas de Gran Canaria y en la Sala del Consejo de Gobierno Insular de la Casa-Palacio, siendo las 14:15 horas del día **30 de junio de 2016**, se reúne el Consejo de Gobierno de esta Excma. Corporación, para celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente previamente convocada, bajo la Presidencia de su titular, Excmo. Sr. D. Antonio Morales Méndez y la asistencia de los Señores Consejeros:

Ilmo. Sr. D. Ángel Víctor Torres Pérez, Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Brito Díaz, D. Pedro Justo Brito, D. Carmelo Ramírez Marrero, D. Carlos Ruíz Moreno, D<sup>a</sup>. Elena Máñez Rodríguez, D. Gilberto Díaz Jiménez y D<sup>a</sup>. María Jesús Nebot Cabrera.

No asiste excusándose la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Inés Jiménez Martín.

Asiste como invitada D<sup>a</sup>. Ylenia Pulido González.

Interviene como Consejero Secretario del Consejo de Gobierno Insular D. Pedro Justo Brito; asiste igualmente D. Manuel Rodríguez García, Jefe de Sección Administrativa II del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, por ausencia de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, D<sup>a</sup> Carmen Delia Morales Socorro.

Abierto el acto por la Presidencia, se entra en el examen del siguiente asunto que figura en el Orden del Día:

**1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA Y URGENTE.-**

El Sr. Presidente solicita la ratificación de la declaración de carácter Urgente del Consejo de Gobierno Insular, que es aprobada por unanimidad, al amparo de lo establecido en el artículo 47.5 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo Insular de Gran Canaria y atendiendo a la motivación contenida en el escrito de fecha 30 de junio de 2016, suscrito por el Sr. Consejero de Área de Desarrollo Económico, Energía e I+D+i.

## **2.- HACIENDA Y PRESIDENCIA.-**

### **2.1. Aprobación de la modificación del Presupuesto General de la Corporación para el año 2016 con motivo de la aprobación del Presupuesto de la Entidad Pública Empresarial Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria.**

Vista la Certificación de la Secretaria del Consejo de Administración del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria, relativa al acuerdo adoptado en sesión de 12 de mayo de 2016 sobre la aprobación del Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación.

Visto el Informe Económico-Financiero emitido por el Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuestos de la Corporación, de fecha 8 de junio de 2016.

Visto el informe de Intervención de fecha 29 de junio de 2016, en relación a la propuesta de aprobación del presupuesto de la Entidad Pública Empresarial Consejo Insular de la Energía y sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto del Sector Público del Cabildo Insular de Gran Canaria, concluyendo que la aprobación del presupuesto de dicho organismo y su inclusión en el presupuesto consolidado del Cabildo Insular de Gran Canaria no afecta al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria, acuerda, por unanimidad, elevar al Pleno el siguiente Acuerdo:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto de Presupuesto –Estados de previsión de ingresos y gastos- de la Entidad Pública Empresarial Consejo Insular de la Energía para el ejercicio 2016, que consta de:

- a) Memoria de actividades
- b) La cuenta de pérdidas y ganancias provisional
- c) El presupuesto de capital
- d) El anexo de personal
- e) El anexo de inversiones

La cuenta de pérdidas y ganancias y el presupuesto de capital recogen subvenciones corrientes y de capital por parte del Cabildo Insular de Gran Canaria por importe de 847.080,25 euros y 250.000,00 euros respectivamente.

**SEGUNDO.-** Remitir el presente Acuerdo, y todas las actuaciones contenidas en el expediente administrativo, a la Secretaría General del Pleno para su tramitación reglamentaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 14:20 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que como Consejero Secretario Suplente, doy fe.

**EL PRESIDENTE**

**EL CONSEJERO SECRETARIO**

Fdo.: Antonio Morales Méndez

Fdo.: Pedro Justo Brito